

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29856 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Ordinario 673/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0072521, por auto de fecha 14 de mayo de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, a TRU IBERIA HOLDINGS 1 S.L.U., con nº de identificación B87422408, y domiciliado en Calle Lucio Emilio Cándido, 12, 28002, Alcalá de Henares (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es ROUSAUD COSTAS DURAN CONCURSAL SLP, con domicilio postal en Calle Serrano 116, 28006 (Madrid), y dirección electrónica trueholdings1@rcd.legal, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180036830-1